

# Condorcet en España: la instrucción pública, los derechos de las mujeres

**Mercè BOIXAREU**

*Universidad Nacional de Educación a Distancia*

mboixareu@flog.uned.es

CC-BY-SA

## ***Resumen***

La obra de Condorcet en España es conocida ya por sus contemporáneos, entre ellos Jovellanos, e inspira a los ilustrados españoles, especialmente en lo referente a informes y propuestas sobre políticas educativas. Su influencia y valoración durante los siglos XIX y XX depende de las ideologías, de las políticas imperantes y de las de los comentaristas y críticos que se ocupan de su obra. A partir de la transición democrática y especialmente con motivo del bicentenario de la Revolución francesa (1989), el interés por las ideas de este adalid de la educación universal (gratuidad, coeducación, formación a lo largo de la vida) y de la laicidad, es creciente en nuestro país.

Si bien sus obras sobre la instrucción pública son las más conocidas y comentadas, no faltan estudiosos que hayan puesto su atención en los contenidos jurídicos y en las reflexiones filosóficas de su obra histórica. Se han estudiado también sus escritos en defensa de los derechos democráticos de las mujeres, pero creemos que, en la historia del feminismo, esta aportación no ha sido suficientemente valorada.

***Palabras clave:*** Condorcet, instrucción pública, laicismo, derechos humanos, feminismo.

## ***Abstract***

Condorcet's work was already known by his Spanish contemporaries, including Jovellanos. It inspired Spanish enlightened, especially in terms of reports and proposals on education policies. Condorcet's influence and valuation during the nineteenth and twentieth centuries depend on the prevailing ideologies and policies of each period, as well as on the political views of his work's commentators and critics. From the democratic transition on, and especially after the bicentenary of the French Revolution (1989), Spain has developed a growing interest in Condorcet's thoughts, in this leader

of secularism and universal education (free-of-charge, coeducation and lifelong education).

Whilst Condorcet's works on public education are the best known and the most commented, many scholars have turned their attention to the legal content and the philosophical reflections of his historical work. His writings in defence of democratic rights for women have also been studied, but we believe that in the history of feminism, his contribution has not been sufficiently valued.

**Key words:** Condorcet, public education, secularism, human rights, feminism.

DE este hombre de ciencia, político y autor de una obra extremadamente variada y extensa<sup>1</sup>, los escritos que mayor influencia tienen en España son los que se refieren a la instrucción pública, aunque también abordaremos los referidos a los derechos de las mujeres, menos conocidos, pero que suponen una aportación importante en la historia del feminismo. También haremos mención de los ecos que en nuestro país ha tenido su obra histórica, así como la disciplina que inicialmente le consagró como hombre de saber, sus estudios sobre matemáticas<sup>2</sup>.

Los escritos de Condorcet están movidos siempre por su afán de conocimiento y por un particular espíritu crítico que corresponde, como en pocos casos de forma total, a la figura del filósofo del siglo de las Luces; fue el único de entre ellos que llegó a vivir la Revolución y, como tantos otros actores de la misma, fue una de sus muchas víctimas.

Juan Antonio Nicolás Caritat, marqués de Condorcet<sup>3</sup>, nace en 1743, por lo que su actividad va a desarrollarse en el último tercio del siglo. Su familia, de origen noble, procede del Delfinado, él nace

---

<sup>1</sup> Condorcet, *Œuvres*, publicada por A. Condorcet, O'Connor y M.F. Arago, F. Didot, París, 1847-49, 12 vol. (llamada edición Arago).

<sup>2</sup> Quisiéramos adelantar que el tema que nos ocupa precisa de una monografía mucho más amplia; la aproximación que aquí presentamos tiene como único objetivo mostrar el interés que ha despertado la obra de este autor en España.

<sup>3</sup> Tomamos esta biografía de distintas fuentes, principalmente hispánicas, a las que nos referiremos posteriormente. De las biografías francesas, destacamos la de E. Badinter y R. Badinter (1988).

en Ribemont, cerca de Saint-Quentin, en Picardía. Huérfano muy joven de padre, su madre confía su educación a su tío, futuro obispo de Lisieux, y, como Voltaire, será alumno de los jesuitas, primero en Reims y posteriormente en el Colegio de Navarra, en París. Buen conocedor de este tipo de formación religiosa, posteriormente combatirá con firmeza religiones e iglesias, convirtiéndose en uno de los grandes adalides del laicismo<sup>4</sup>.

Sus primeras publicaciones son obras de matemáticas, publicadas entre 1764 y 1769, las cuales, ya en estos años de extrema juventud, le relacionan con la Academia de Ciencias, de la que será nombrado miembro en 1769 y miembro perpetuo en 1789. Es D'Alembert quien descubre al que será su discípulo y a él le confiará los capítulos científicos de la *Enciclopedia*, nombrándole testamentario de la misma tras su muerte.

Durante esta época, frecuenta nuestro autor a los grandes filósofos, Diderot, Condillac, Voltaire, Helvetius, Turgot. Es éste quien en 1774 va a encomendar al matemático responsabilidades políticas, nombrándole inspector general de la Moneda. Sus intereses y su acción van a internarse pues en el ámbito de la acción pública, siempre animado por una fuerte conciencia moral que le lleva a la defensa de todos los seres humanos, especialmente las mujeres, los judíos y los negros. A pesar del cese de Turgot, Condorcet sigue en su puesto hasta 1781. Fiel a su mentor y amigo, publicará una *Vida de Turgot* (1786), en la que expone sus teorías económicas. En 1777, se le nombra secretario de la Academia de Ciencias y en 1782, secretario de la Academia francesa.

Iniciada la Revolución, Condorcet se convierte en una figura particularmente activa. En 1790, es miembro del Consejo Municipal de París; a principios de 1791, es elegido representante por esta ciudad en la Asamblea legislativa y miembro del Comité de Instrucción pública, para el que redacta el famoso *Informe*, que fue remitido a la Convención. La Asamblea lo adopta como base del

---

<sup>4</sup> Para comprender la importancia de Condorcet en la construcción del pensamiento laico y su puesta en práctica en la formación de los individuos, ver C. Kinzler (2007).

sistema educativo de la nación y en él se introduce como fundamental la noción de laicismo en la enseñanza (*op. cit.*, 101-126). En sus actuaciones se destaca su bondad, moderación, objetividad y a la vez su valentía en la defensa de las causas justas, algunas de ellas olvidadas por los revolucionarios, como los derechos de las mujeres, a los que nos referiremos más adelante.

Su matrimonio con Sophie de Grouchy en 1786, mujer culta, que rige un influyente salón filosófico en el Hotel de la Moneda en París, puede haber sensibilizado a nuestro autor en su reivindicación de los derechos de la mujer. Sophie, además de sus *Lettres sur la sympathie*, es traductora de Thomas Paine y Adam Smith.

En sus implicaciones revolucionarias, Condorcet va a sentirse en tensión cuando se enfrentan las dos corrientes de Girondinos y Jacobinos. A pesar de su manifiesto republicanism, vota en contra de la ejecución de Luis XVI, declarándose contrario a la pena de muerte. Aunque cercano a las distintas facciones por su natural benevolencia y su pasión por la libertad, protesta abiertamente ante los sucesos de finales de mayo y principios de junio. Cuando los Girondinos pierden el control de la Asamblea y se redacta una nueva Constitución propuesta por Héroult de Séchelles, Condorcet la critica y se opone a la creciente demagogia. Por todo ello, el 3 de octubre de 1793 se redacta una orden de arresto contra él. Refugiado en casa de Mme Vernet, pasa allí cinco meses durante los cuales redacta su famoso *Esbozo para un cuadro histórico...* Cuando finalmente abandona su escondite, es detenido y encarcelado en Bourg-la-Reine. Dos días después, es hallado muerto en su celda, supuestamente a causa de un suicidio por envenenamiento.

A raíz del bicentenario de la Revolución francesa, el 12 de diciembre de 1989, el ataúd de Condorcet fue trasladado de modo simbólico al Panteón de París. Sus restos habían sido enterrados en la fosa común del cementerio de Bourg-la-Reine, y nunca han sido hallados. El ataúd estaba, pues, vacío, como los de Voltaire y Rousseau... en el mismo Panteón. Durante la época de la Restauración, las profanaciones de las tumbas de los filósofos fueron un símbolo del rechazo que sus ideas provocaron en una época que intentó hacer *tabula rasa* de sus ideas y de sus obras.

Este rechazo y reconocimiento, variables según la ideología y las políticas cambiantes, acompaña durante todo el siglo XIX y XX las obras y el pensamiento de los filósofos del Siglo de las Luces.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, las ideas de los filósofos franceses penetran en España, aunque a menudo algo cercenadas. No obstante, en lo esencial, el movimiento español de la Ilustración se corresponde con las Luces francesas y europeas (Martínez Shaw, 1989, 435-539). La presencia y la influencia de Condorcet en España es inmediata y su evocación nostálgica, pero a la vez ejemplar y reivindicativa, puede constatarse hasta nuestros días. En su reciente novela *Hombres buenos*, Arturo Pérez-Reverte (2015) nos presenta al filósofo en la reunión que los académicos españoles mantienen con D'Alembert y Franklin en el café Procope:

*Nicolás de Condorcet es un caballero de aspecto simpático, vestido a la inglesa, de poco más de cuarenta años [...] pese a su relativa juventud es matemático prestigioso: una autoridad en cálculo integral, republicano a ultranza, que también intervino en algunos artículos técnicos de la Encyclopédie. (370)*

En la discusión que españoles y franceses mantienen a propósito de la monarquía, Condorcet denuncia el despotismo propio de la época en ambos Estados: “Nuestro gobierno es tan absoluto y despótico como el de ustedes en España” (370). Particularmente interesantes son las reflexiones acerca de las esperanzas que mantienen los filósofos sobre unos cambios ideológicos e institucionales que deben realizarse de forma pacífica:

*[...] la Europa culta ilustrada no vivirá revoluciones dramáticas. No hicimos la Encyclopédie para esto, se lo aseguro [...] la penetración de las ideas, de las luces, acabará transformando lo que resulta inevitable transformar [...] Nosotros en nuestra modesta parcela, no trabajamos para hacer bascular el mundo, sino para cambiarlo con dulzura y sentido común (371-372).*

A estas palabras de D'Alembert, Condorcet contrapone sus dudas y sus temores sobre el supuesto carácter pacífico de la revolución que se anuncia y se presiente.

De las múltiples facetas de nuestro autor, como matemático, historiador, jurista, político o pedagogo, el aspecto que más influencia ha tenido en España ha sido este último, especialmente su obra, *Informe y proyecto de decreto sobre la organización general de la instrucción pública* (1792), así como sus anteriores *Cinco memorias sobre la instrucción pública* (1791).

Estos textos están ya presentes en la obra de su contemporáneo Jovellanos, en sus *Reflexiones sobre la instrucción pública* (1796), en su *Memoria sobre educación pública* (1802), así como en las *Bases para la formación de un plan general de instrucción pública* (1808)<sup>5</sup>.

Estas acciones coinciden con el periodo revolucionario francés, lo que prueba que, a pesar del llamado “cordón sanitario”, las ideas de la Revolución penetran en España<sup>6</sup>. Siguiendo el capítulo introductorio de Narciso de Gabriel, “La Revolución Francesa y la educación española” (en Condorcet, 2001, 16-20), destacaremos que Condorcet participa en los escritos de “propaganda” de la Revolución, entre los que figura un *Avis aux Espagnols*, que será traducido al español para su difusión. En él se pregunta el autor: “¿Por qué no se unen las dos naciones [...] para derribar a los Borbones de un trono desde el cual pueden perturbar la libertad francesa al tiempo que oprimen la de España?”. El folleto se prohíbe y se intenta evitar su circulación.

Por lo que se refiere directamente a la educación, ya hemos mencionado la influencia de Condorcet en la *Memoria...* y en las *Bases para la formación...* de Jovellanos. Estas *Bases* para crear un Seminario de Nobles coinciden con Condorcet en el carácter “libre, abierto y gratuito” del centro que se pretende crear.

Los proyectos educativos que se proponen a la Junta Central en 1809 reivindican la universalidad, uniformidad, gratuidad e

---

<sup>5</sup> Sobre las relaciones entre Condorcet y Jovellanos, ver M. G. de Jovellanos (ed. de 1984-94), J. M. Caso (1988, 225-306), L. Busquets (1990,41-55) y J. M. Souto (2001, 306-15).

<sup>6</sup> De entre la amplia bibliografía sobre esta cuestión, destacamos dos interesantes obras colectivas, la ya citada L. Busquets (1990) y, más específicamente sobre educación, G. Ossenbach y M. de Puelles (1990).

incluso la obligatoriedad de la instrucción, lo que coincide con las propuestas revolucionarias.

Durante el gobierno de José Bonaparte (1808-13) los proyectos se convierten en realidades: “supresión de las órdenes religiosas regulares dedicadas a la docencia, el currículum que se diseña para las escuelas primarias, la definición de la enseñanza secundaria, [...] la propuesta de institucionalizar la formación del profesorado en Escuelas Normales [...] y la creación del Conservatorio de Artes y Oficios, a imagen de su homónimo francés” (*op. cit.*, 18). Estas realizaciones altamente innovadoras son la plasmación de las ideas de Condorcet, además de las de otros reformistas como Destutt de Tracy y Fourcroy.

Otro aspecto es la difusión de los llamados “catecismos políticos”, instrumentos ideológicos de divulgación de las nuevas ideas y principios constitucionales (Aymes en G. Ossenbach y M. de Puelles, 1990, 407-20).

Los artículos referidos a la educación de la Constitución de Cádiz están basados en el *Informe de la Junta creada por la Regencia para proponer los medios de proceder al arreglo de los diversos ramos de la Instrucción Pública* de Manuel José Quintana. Este *Informe* se había considerado fundamentalmente basado en el *Informe* de Condorcet. No obstante un estudio más preciso de los textos muestra que el *Informe* de Quintana es más cercano al *Rapport sur l'instruction publique* de Talleyrand que al del propio Condorcet. El texto del español se basa claramente en los dos autores franceses (N. de Gabriel en Condorcet, 2001, 20-39). Nos interesa destacar como diferencias fundamentales que en el *Informe* de Quintana se tiene en cuenta únicamente a los hombres, mientras que los textos de Condorcet, como veremos más adelante, tienen muy en cuenta a las mujeres: “Muy distinta es la posición de Condorcet, que reclamaba la igualdad de uno y otro sexo durante la instrucción, aunque para hacerlo utilice algunos argumentos de corte tradicional [...] La idea de universalidad también implica, en Condorcet, la extensión de la instrucción pública a todas las edades” (*op. cit.*, 27). El autor destaca en ambos informes el principio de uniformidad, es decir, que la enseñanza será la misma en todo el reino. Se menciona la

recomendación del uso de la lengua materna en vez del latín como lengua de enseñanza, aunque no se tienen en cuenta otras lenguas “nativas” excepto el castellano. Las diferencias que se observan en la política lingüística de uno y otro país están condicionadas por el distinto carácter que tiene la Transición política: rupturista y radical en Francia, y gradual, vacilante y contemporalizadora en España (*op. cit.*, 29). Además de los principios de uniformidad y universalidad, es importante la coincidencia con Condorcet respecto al carácter público y gratuito de la instrucción, en todos los niveles. La diferencia estriba en el carácter “libre” que Condorcet pretende conferir a la enseñanza, mientras que Quintana “reconoce no sólo la posibilidad, sino la conveniencia de centros privados, debido a los beneficios que genera la concurrencia y el ahorro que supondrían para el Estado” (*op. cit.*, 30). Destacamos este aspecto por la actualidad que ha tenido y tiene en España este debate. El autor concluye señalando “que el texto fundacional del liberalismo español en materia escolar está ampliamente representado en la experiencia revolucionaria francesa” (*op. cit.*, 39).

Como ya hemos indicado respecto al pensamiento de las Luces y a la recepción de los distintos filósofos, su acogida depende del posicionamiento de traductores, comentaristas y críticos. Así, las ideas de Condorcet y su aplicación en el sistema educativo español dependerán de si los estudios y comentarios provienen de historiadores laicos y republicanos o bien si las valoraciones proceden de sectores monárquicos y clericales.

La primera gran obra de referencia como estudio del filósofo francés nos la ofrece Domingo Barnés, quien, además de la traducción del *Bosquejo*<sup>7</sup>, traduce el estudio de F. Vial, al que precede un interesante prólogo del traductor<sup>8</sup>. Barnés ofrece una breve biografía de Condorcet y sale al paso de las distintas valoraciones que se han hecho de su obra, como historiador, al que relaciona pertinentemente con Voltaire, y como educador. Esta vocación pedagógica es la consecuencia de las ideas del autor: “No es libre el que por su incultura coloca en manos de otro las riendas del

---

<sup>7</sup> D. Barnés en *Condorcet* (1921).

<sup>8</sup> F. Vial (1922).



pensamiento y de su vida. La libertad es hija de la igualdad, y la igualdad nace, a su vez, de la instrucción [...] La instrucción del pueblo es, pues, el nervio de la concepción social y política de Condorcet” (D. Barnés en Condorcet, 1922, XV).

El autor hace un rápido recorrido sobre la recepción del filósofo para concluir que, para los autores considerados (Compayré, Guillaume), “el plan de Condorcet es la base de la moderna enseñanza democrática” (*op. cit.*, XIX). En 1932, Antonio Ballesteros publica una *Antología de Condorcet*, basada en la edición de Compayré de 1883<sup>9</sup>. Destaca Ballesteros que, para Condorcet, es el Estado el que debe responsabilizarse de la educación del pueblo, relacionando así instrucción y política.

Quisiéramos ahora referirnos al importante Prólogo de la edición de Olegario Negrín del *Informe de Condorcet*<sup>10</sup>. Además de una breve biografía, el autor subraya la importancia del *Informe* en relación con lo que fuera la educación en la Francia prerrevolucionaria. Presenta a continuación el texto relacionándolo con otros proyectos educativos de la época, los discursos de Mirabeau y el *Informe* de Talleyrand al que ya nos hemos referido en este artículo por su relación con el *Informe* de Quintana. Negrín analiza a continuación el texto del *Informe* de Condorcet, destacando la claridad de los principios y objetivos que se explicitan en el mismo: “Ofrecer a todos los individuos de la especie humana los medios de proveer a sus necesidades, de conseguir su bienestar; asegurar a cada uno este bienestar, que conozca y defienda sus derechos y que entienda y lleve sus deberes” (en Condorcet, 1990, 16)<sup>11</sup>.

El autor destaca que los principios del *Informe* están vinculados con un programa social y político, enraizados a su vez en el pensamiento ilustrado. No obstante, y ése es uno de los aspectos más discutidos en el *Informe*, y, en cierta forma, paradójico, Condorcet propone como necesaria la independencia de la

---

<sup>9</sup> A. Ballesteros en *Condorcet* (1932).

<sup>10</sup> O. Negrín en *Condorcet* (1990).

<sup>11</sup> El autor cita a partir de la edición de Barnés.

instrucción respecto al poder político, resaltando la importancia de una educación “popular” y “permanente”. Negrín analiza a continuación los distintos contenidos del proyecto: los niveles del sistema educativo, es decir, la enseñanza primaria, la secundaria, los Institutos, la Enseñanza superior y el proyecto de la Sociedad Nacional de las Ciencias y las Artes. Se consideran en el estudio los principios de libertad de enseñanza, la gratuidad, la obligatoriedad, el laicismo escolar, la coeducación y finalmente la educación de adultos o educación permanente. Como puede observarse, muchos de estos temas son de candente actualidad. Destacamos entre ellos el del laicismo, según el cual la moral debe fundamentarse en los conocimientos naturales y en la razón, común a todos los hombres: “Era, pues, rigurosamente necesario separar de la moral los principios de toda religión particular y no admitir en la instrucción pública la enseñanza de ningún culto religioso” (citado en *op. cit.*, 28). Los principios religiosos podrán ser enseñados fuera de la escuela, y los padres, “cualquiera que sean sus opiniones sobre la necesidad de esta o la otra religión, podrán entonces enviar a sus hijos sin repugnancia a estos establecimientos nacionales, y el Poder público no habrá usurpado los derechos de la conciencia so pretexto de iluminarla y de conducirla” (*op. cit.*, 28).

Finalmente, el prologuista hace un breve recorrido sobre la valoración de esta obra pedagógica en Francia y en España, lamentando la falta de estudios sobre nuestro autor: “La influencia real en España de la tarea legislativa y político-educacional de la Revolución francesa es un tema de indudable interés sobre el que se ha investigado y publicado bastante poco entre nosotros” (*op. cit.*, 35).

Como hemos indicado, en 1989, el bicentenario de la Revolución incita al estudio de las influencias diversas de ésta en España. Ya hemos citado las obras colectivas editadas por E. Busquets, y la que más concretamente trata el tema de la educación, de Gabriella Ossenbach y Manuel de Puelles, en la que Condorcet es con diferencia el autor más citado. De esta, destacamos la

conferencia de Catherine Kintzler<sup>12</sup>, el texto de Manuel de Puelles<sup>13</sup> y el de Ángela del Valle López<sup>14</sup>.

Posteriormente, y siempre en el ámbito de la educación, quisiéramos destacar la traducción de las *Cinco memorias sobre la instrucción pública y otros escritos* (2001), que contienen también el *Informe* al que nos hemos referido anteriormente. Esta edición nos ofrece la primera versión completa en castellano de las *Memorias*, pues la edición de Domingo Barnés en 1922<sup>15</sup> sólo incluía una parte de ellas. La edición se enriquece al incluir la traducción de la "Presentación, notas, bibliografía y cronología" de Charles Coutel y Catherine Kintzler. Por lo que se refiere a las relaciones de la obra de Condorcet en España, el prólogo de Narciso de Gabriel es un texto particularmente interesante y documentado. Nos hemos referido ya varias veces a él en este escrito, especialmente en lo que se refiere a las relaciones entre el *Informe* de Condorcet y el *Informe* de Quintana. El estudio introductorio de Narciso de Gabriel termina con un interesante capítulo sobre la "Presencia e imagen de la Revolución francesa y Condorcet en la pedagogía española" (40-46). En él hace el seguimiento de los principales manuales de Historia de la educación, desde 1898. El autor muestra los sesgos y deformaciones con los que en algunos de ellos se presentan las ideas pedagógicas de los filósofos, a veces incluso con auténtica hostilidad (como es el caso del jesuita Ruiz Amado); entre otros textos, se subraya la influencia de la traducción de la *Historia de la pedagogía* de Gabriel Compayré (1905), más valorativo con las ideas de los revolucionarios. Es interesante notar cómo esa valoración se mantiene durante los años veinte y treinta y desaparece en la época franquista, en la que se omiten o se condenan las ideas de los revolucionarios, como es el caso del jesuita Herrera Oria, quien

---

<sup>12</sup> K. Kintzler, "Condorcet, teórico de la escuela republicana: un pensamiento filosófico y paradójico", en G. Ossenbach y M. de Puelles (1990, 25-42).

<sup>13</sup> Manuel de Puelles, "Revolución francesa y educación: su incidencia en la génesis del sistema educativo español", en *op. cit.*, pp. 65-102.

<sup>14</sup> Ángela del Valle López, "La huella de los pedagogos de la Revolución Francesa –Talleyrand y Condorcet– en los proyectos educativos de Condorcet y Quintana", en *op. cit.*, pp. 141-172.

<sup>15</sup> *Condorcet* (1922).

considera las ideas de los ilustrados franceses como “conspiración judeo-masónica”. El autor termina indicando cómo a partir de los años setenta, es decir, con el advenimiento de la democracia, la visión es más ajustada “poniendo de manifiesto sus limitaciones pero también sus realizaciones inmediatas y la fuerza de su proyecto educativo, que necesitará bastantes años para convertirse en realidad” (N. de Gabriel en Condorcet, 2001, 45).

Si las ideas sobre la instrucción pública son las que más eco han tenido en nuestro país, especialmente a partir de las traducciones del *Informe*, la obra de Condorcet que ha sido también objeto de varias traducciones y de interesantes prólogos es el *Bosquejo de un cuadro histórico sobre los progresos del espíritu humano*<sup>16</sup> traducido sucesivamente por Barnés, Puig, Riestra y editado más recientemente por Torres del Moral. Como indicábamos en la breve biografía de Condorcet, la obra se redacta en los últimos meses de su vida, cuando está escondido en casa de Mme de Vernet. Este texto, relativamente breve, es una síntesis de una obra más extensa, el *Tableau historique des progrès de l'esprit humain : projets, esquisse, fragments et notes (1772-1794)*<sup>17</sup>. Se trata de una obra de historia universal, y el “bosquejo” o “esbozo” está escrito de memoria, y tuvo una influencia extraordinaria. El autor busca en ella las leyes del devenir histórico, expone las distintas fases de la evolución, que divide en diez, y todas ellas son examinadas a partir de las relaciones de poder y como etapas hacia un progreso liberador. Además de las traducciones, queremos destacar el interesante prólogo de Antonio Torres del Moral a la edición del Centro de Estudios Constitucionales (2004 b)<sup>18</sup>. En él, realiza un interesante análisis del texto y, como jurista e historiador, considera la importancia que concede Condorcet a los derechos del hombre, a partir de los principios de igualdad y progreso, fundamentales en el pensamiento de los filósofos de las Luces.

---

<sup>16</sup> D. Barnés (1921), A. Puig (1987), J. A. Riestra (1978), y A. Torres del Moral (1980, 2004).

<sup>17</sup> Condorcet (2004 b).

<sup>18</sup> A. Torres del Moral en Condorcet (2004b) y (2012).

Entre los textos de contenido político, cabe mencionar la edición de Miguel Catalán sobre el discurso de Condorcet *¿Es conveniente engañar al pueblo?* (en Condorcet, 2009). Se trata de la respuesta de nuestro filósofo a un concurso con este título, promovido por Federico II, el “ilustrado” rey de Prusia, que esperaba, sin duda, argumentos favorables, basados especialmente en la obra de Maquiavelo. Ciertamente los hubo, pero no de Condorcet, quien a pesar de reconocer las bondades de un cierto tipo de despotismo, niega que el gobernante deba engañar al pueblo, aun por el bien de éste:

*Condorcet ataca la visión egoísta de las clases superiores que prefieren disponer de todo el conocimiento, porque esto les permite incrementar su poder sobre las clases oprimidas [...] Condorcet deja translucir su característico optimismo antropológico en la disertación sobre la noble mentira y refuta la tesis paternalista de que es preciso tratar al pueblo como a un niño ignorante (op. Cit., 20).*

Este discurso está profundamente relacionado con su ulterior defensa de la instrucción pública como condición indispensable para la libertad de los pueblos y para asumir sus responsabilidades democráticas. De hecho, el discurso de Condorcet lleva un título significativamente alterado respecto al del concurso: *¿Es útil para los hombres ser engañados?* (1790).

Por lo que se refiere a sus aportaciones científicas, y, más concretamente, en el ámbito de las matemáticas, cabe mencionar el reciente trabajo de Ricardo Moreno Castillo (2014). En el capítulo 10, "Sobre los trabajos de Condorcet", el autor recuerda el primer estudio del filósofo, *Du calcul intégral* (1761), elogiado por el conocido astrónomo François Arago. Más interés tienen sus reflexiones sobre la matemática social: “Sostenía Condorcet que la matemática social se ocupaba de los hombres, de las cosas, y de los hombres y las cosas a la vez” (op. cit., 111). En estas consideraciones vemos cómo, desde las matemáticas y las ciencias en general, el matemático encuentra al filósofo defensor de la igualdad: “La matemática social se puede aplicar a las cosas gracias a que precisamente los hombres han creado una medida común que permite hacer abstracción de sus diferencias” (op. cit., 112).

Moreno Castillo analiza a continuación la famosa paradoja de Condorcet, que se encuentra en el *Essai sur l'application de l'analyse à la probabilité des décisions rendues à la pluralité des voix* (1785), para terminar considerando el posicionamiento de Condorcet respecto al “problema del ausente”, y finaliza su estudio con la consideración del *Esquisse* (el *Bosquejo* o *Esbozo* según las traducciones), su “gran obra póstuma” y a la cual ya nos hemos referido.

Finalmente, queremos detenernos brevemente en un aspecto de la obra de Condorcet que, creemos, no ha sido suficientemente valorado: la defensa de los derechos de las mujeres. De todos los teóricos del siglo de las Luces, él es quien de manera más explícita va a recordar a las mujeres (y también a los negros) en coherencia con la más generalizada defensa de la igualdad. Otros filósofos (Diderot) y escritores (Laclos) fueron sensibles a la situación de las mujeres, así como las propias mujeres escritoras, entre muchas otras, Mme de Lambert, Mme de Châtelet, Mme Riccoboni, Olympe de Gouges... No obstante, entre los teóricos que durante la Revolución asumen responsabilidades políticas, él es el único que va a denunciar el “olvido” en el que se deja la condición femenina.

En España, éste es el título del único texto en el que se tiene en cuenta de forma especial a nuestro filósofo: *Condorcet, De Gouges, De Lambert y otros. La Ilustración olvidada* (Puleo y Amorós, 1993). Bajo el título "Feminismo y progreso de la humanidad en Condorcet" (93-108) se traducen fragmentos de las *Cartas de un burgués de Newhaven a un ciudadano de Virginia* (1787), *Acerca de la instrucción pública* (1790), *Sobre la admisión de las mujeres al derecho de ciudadanía* (3 de julio de 1790) y *Esbozo de un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano* (1793, edición póstuma de 1795). Ya en las *Memorias* sobre educación hemos apuntado la defensa que hace Condorcet de una instrucción pública universal, con lo que incluye a las mujeres, y su planteamiento sobre la coeducación (aunque de forma parcial y algo tímida) (Condorcet, 2001, 110-115). De los cuatro textos que se presentan en la edición de Alicia Puleo y Celia Amorós, el más interesante nos parece ser el tercero. En él denuncia el olvido de los revolucionarios de “la mitad de la humanidad”. Al defender el derecho al voto de las mujeres y con ello la consideración igualitaria

de “ciudadana”, Condorcet va a desmontar los distintos argumentos esgrimidos en contra, los cuales recogen el debate del siglo sobre la “inferioridad” de la mujer por motivos fisiológicos, psicológicos y morales (cuestiones que se tratan en los tres artículos sobre la entrada “*Femme*” de l'*Encyclopédie*). En los argumentos de Condorcet cabe destacar sus reflexiones sobre el principal motivo de la desigualdad entre los sexos, la educación, por lo cual, la generalización de la instrucción pública aparece como fundamental para la consecución de una verdadera igualdad.

Celia Amorós, en la presentación del libro, destaca de este texto los argumentos referidos al problema de la representación :

*Para Condorcet, una constitución no puede llamarse republicana si excluye a las mujeres del derecho de ciudadanía. El derecho natural y los principios de una república exigen la participación de todos los individuos. Por otro lado, éstos no pueden ser representados por otros que no posean los mismos intereses. (op. cit., 24).*

En el Seminario sobre *Feminismo e Ilustración* (1988-1992), Celia Amorós recordaba también en uno de sus artículos el problema de la diferencia de intereses: “Ha aflorado ya en las mujeres la conciencia de “Tercer Estado dentro del Tercer estado”, y de que, en consecuencia, sus intereses no son los mismos ni siquiera que los de los varones en sus clases respectivas”; y en esta afirmación, apoya su razonamiento en el texto de Condorcet que cita “Los hechos han probado que los hombres tenían o creían tener intereses muy diferentes de las mujeres, puesto que en todos lados han hecho contra ellas leyes opresivas o, al menos, establecido entre los dos sexos una gran desigualdad” (citado en Amorós, 1992, 159).

Sorprende que en un Seminario sobre *Feminismo e Ilustración* haya una sola contribución dedicada específicamente a Condorcet. Se trata del estudio de Ángeles Jiménez Perona (1992, 137-145), que trata *Sobre la admisión de las mujeres en las Asambleas*. El artículo es particularmente interesante, puesto que muestra cómo, en relación con otros textos reivindicativos del período revolucionario, la defensa de las mujeres por parte de Condorcet “tiene una expresión teórica articulada en un sistema filosófico general, y no está presente

en él como mero apéndice, sino como factor constituyente”. No estoy de acuerdo con la autora en que las tesis de Condorcet puedan considerarse como “liberales” y que su “autoexigencia intelectual le llevaron a desplazar el acento de los conceptos de libertad y propiedad al concepto de igualdad” (*op. cit.*, 139). La lectura del conjunto de su obra muestra que el concepto de igualdad es prioritario, y sus estudios históricos buscan básicamente los orígenes y causas de las desigualdades, por lo que sus propuestas pedagógicas son el medio institucional para resolverlas. La autora analiza distintos textos del autor de contenido feminista (principalmente aquellos que ya hemos citado) y se detiene en los argumentos y contraargumentos de *Sobre la admisión...*, señalando con pertinencia que quien “lleva a cabo una práctica reformista guiada por el más revolucionario de los valores revolucionarios (la igualdad) no toma conciencia de otra reforma para ser coherente con su ideal” (*op. cit.*, 144).

La autora considera que esta reforma que queda por plantear se refiere a “la familia” y atribuye esta carencia a la falta de vivencia de la condición femenina por parte del autor: son las mujeres las que nos dejan sus testimonios y escritos sobre los cambios a realizar (Olympe de Gouges), aún más reivindicativos en la vida privada.

En este ámbito, queda aún sin mencionar un texto altamente interesante, no traducido y poco conocido del autor, quizá el último que escribiera. Nos referimos a la *Lettre à sa fille* (1794), especie de testamento dedicado a su ser más querido, que tenía entonces cinco años, y en el que sí encontramos la vivencia de la feminidad a modo de consejo. El autor recomienda vivamente a su hija, como condición fundamental de la vida, la libertad y, para ello, la independencia. Para ser independiente la mujer debe trabajar y, para ello, debe instruirse. Estas premisas, acordes totalmente con el ideario del filósofo, se completan con unas consideraciones morales y con una reflexión muy progresista sobre el concepto de virtud como solidaridad. Además del afecto profundo que respira todo el texto, esta *Lettre* resume de forma vivencial, con una aplicabilidad muy concreta a su propia hija, las teorías del autor sobre los ideales que se desprenden de todos sus escritos: la libertad como objetivo



de vida, la instrucción como medio de vida (igualdad), y la virtud (fraternidad) como actitud y obligación individual y social.

Esta breve exposición muestra que la obra de Condorcet en España es conocida por sus contemporáneos e inspira a los ilustrados españoles especialmente en lo referente a informes y propuestas sobre educación. Su influencia y su valoración durante los siglos depende de las ideologías y de las políticas imperantes. Si bien sus obras sobre instrucción pública son las más comentadas, no faltan estudiosos que hayan puesto su atención en otros escritos, especialmente en los contenidos jurídicos y en las reflexiones filosóficas de su obra histórica. Se han estudiado también sus escritos en defensa de las mujeres, pero creemos que, en la historia del feminismo, esta aportación no ha sido suficientemente valorada.

Hemos encontrado sus huellas en traducciones, antologías, en interesantes y ricos prólogos y en artículos diversos. Falta, no obstante, una monografía más amplia sobre el tema que nos ha ocupado, Condorcet en España, que muestre la interrelación de los escritos teóricos y las propuestas de acción política de los distintos ámbitos que mueven las ideas del autor.

Falta sobre todo, en estos tiempos de involución pedagógica, que sean nuestros políticos quienes lean y apliquen los principios de Condorcet. Sus reformas educativas se han hecho, en buena medida, realidad en Francia. Lo fueron en España en ciertos momentos de mayor sensibilidad igualitaria. Recordamos que las propuestas de Condorcet no eran pura utopía y que una escuela universal, gratuita, a todos los niveles, y laica, es la mejor garantía para asegurar la igualdad de oportunidades y el ejercicio responsable de nuestros deberes como ciudadanos. Y con ello, la ayuda necesaria para ser, todos y cada uno, más felices.

### ***Referencias bibliográficas***

AA. VV., *Actas del Seminario permanente Feminismo e Ilustración*, Madrid, Instituto de Investigaciones feministas, 1992.

AMORÓS, C., “Revolución francesa y crisis de legitimación patriarcal”, *Actas del Seminario permanente Feminismo e Ilustración*, Madrid, Instituto de Investigaciones feministas, 1992, 157-164.

- BADINTER, E. y BADINTER, R., *Condorcet. Un intellectuel en politique*, París, Fayard, 1988.
- BECKER, R. Z., *¿Es conveniente engañar al pueblo? Política y filosofía en la Ilustración: el concurso de 1778 de la Real Academia de las Ciencias de Berlín*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1991.
- BUSQUETS, L. (Editora), *Cultura hispánica y Revolución francesa*, Roma, Bulzoni, 1990.
- CASO, J. M., *De Ilustración y de ilustrados*, Oviedo, IFES XVIII, 1988.
- COMPAYRÉ, G., *Historia de la pedagogía*, París-México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1905.
- CONDORCET, *Œuvres*, publicación de A. Condorcet, O'Connor y M. F. Arago, 12 vols., París, Didot, 1847-49.
- CONDORCET, *Bosquejo de un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano* (Edición y Traducción de D. Barnés), Madrid, Editora Nacional, 1921.
- CONDORCET, *Escritos pedagógicos* (Edición y traducción de D. Barnés), Madrid, Calpe, 1922.
- CONDORCET, *Antología de Condorcet* (Edición de A. Ballesteros) Madrid, Revista de Pedagogía, 1932.
- CONDORCET, *Condorcet: esbozo de un cuadro histórico de los progresos humanos* (Edición de J. A. Riestra), Madrid, Magisterio Español, 1978.
- CONDORCET, *Bosquejo de un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano* (Edición de A. Torres del Moral), Madrid, Centro de estudios Políticos y Constitucionales, 1980.
- CONDORCET, *Esbós d'un quadre històric des progressos de l'esprit humà* (Edición de A. Puig), Barcelona, Laia, 1987.
- CONDORCET, *Informe y proyecto de decreto sobre la organización general de la instrucción pública* (Edición, introducción y notas de O. Negrín Fajardo y traducción de B. Leguen), Madrid, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, 1990.
- CONDORCET, *Cinco memorias sobre la instrucción pública y otros escritos* (Prólogo a la edición española por N. de Gabriel), Madrid, Morata, 2001.
- CONDORCET, *Tableau historique des progrès de l'esprit humain : projet, esquisse, fragments et notes (1772 - 1794)*, París, Institut National d'Études Démographiques, 2004a.

- CONDORCET, *Bosquejo de un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano* (Estudio preliminar de A. Torres del Moral, p. LXXXII-XCI), Madrid, Centro de estudios Políticos y Constitucionales, 2004b.
- CONDORCET, *¿Es conveniente engañar al pueblo?* (Introducción de Miguel Catalán y Traducción de Javier de Lucas). Madrid, Sequitur, 2009.
- DIDIER, B., *Écrire la Révolution 1789-1799*, París, PUF, 1989.
- JIMÉNEZ PERONA, A., “Las conceptualizaciones de la ciudadanía y la polémica en torno a la admisión de las mujeres en las Asambleas”, *Actas del Seminario permanente Feminismo e Ilustración, Madrid*, Instituto de Investigaciones feministas, 1992, 137-145.
- JOVELLANOS, M. G. de, *Obras completas*, Oviedo, CES XVIII, 1984-94.
- KINZLER, C., *Condorcet : l'instruction publique et la naissance du citoyen*, Paris, Le Sycomore, 1984.
- KINZLER, C., *Qu'est-ce que la laïcité ?*, Paris, Vrin, 2007.
- MARTÍNEZ SHAW, C., La cultura de la Ilustración en *Historia de España*, vol. 7, Barcelona, Planeta, 1989.
- MORENO CASTILLO, R., *D'Alembert y Condorcet. Matemáticos y enciclopedistas*, Madrid, Nivola, 2014.
- OSSENBACH G. y PUELLES M. (Editores), *La Revolución francesa y su influencia en la educación en España*, Madrid, UNED-Universidad Complutense, 1990.
- PÉREZ-REVERTE, A., *Hombres Buenos*, Madrid, Alfaguara, 2015.
- PULEO, A. (Editora), y AMORÓS, C. (Presentación), *Condorcet, De Gouges, De Lambert y otros. La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*, Madrid, Anthropos, 1993.
- SOUTO, J. M., *Filosofía e Ilustración en Jovellanos* –tesis doctoral–, Madrid, UNED, 2001.
- TORRES DEL MORAL, A., El poder, los derechos y la instrucción pública según Condorcet, en SOUTO PAZ, J. A. (Director), *Educación y libertad*, Madrid, Dykinson, 2012, 11-41.
- VIAL, F., *Condorcet y la educación democrática* (Traducción y Prólogo de D. Barnés). Madrid, La Lectura, 1922.
- VOLTAIRE, *El siglo de Luis XIV - Vida de Voltaire por Condorcet*, Barcelona, Orbis, 1986.